

Dirección/Área: Unidad de Transparencia

Número de Folio: **014392020**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **18 de febrero del 2020**

Solicitante: **Wendy Nallely Mejia Navarrete**

En atención a su solicitud de información de fecha **06 de febrero del 2020**, la cual dice textualmente: **“Numero de casos atendidos por violencia familiar. Sexo y edad de las personas atendidas en el servicio de terapia por el tema de violencia familiar. Sexo y edad de las personas atendidas en el servicio asistencias por el tema de violencia familiar”** (sic) y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Dirección de Cohesión y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social**, misma que se menciona al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda, a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.

Atentamente

M.D.G.E. Karen Paulina Pérez García
Titular de la Unidad de Transparencia de la
Secretaría de Desarrollo Social

RESPUESTA DEL ÁREA RESPONSABLE:

En respuesta a las siguientes preguntas se menciona lo siguiente:

- Número de casos atendidos por violencia familiar.
- Sexo y edad de las personas atendidas en el servicio de terapia por el tema de violencia familiar.
- Sexo y edad de las personas atendidas en el servicio asistencial por el tema de violencia familiar.

De dichas preguntas se informa que la Dirección de Cohesión Social y Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social, durante el 2019, atendió en el servicio de terapia respecto al tema de violencia familiar, un total de 1 mil 767 casos en terapia individual, de los cuales 1 mil 488 fueron de mujeres mayores de 18 años, y 278 de hombres y mujeres de 6 a 17 años.

Por último, en lo que respecta al número de casos atendidos por violencia familiar, así como el sexo y la edad de las personas atendidas en el servicio asistencial por el tema de violencia familiar, se hace de su conocimiento que esta Dirección no cuenta con dicha información, ya que en sus componentes, no se incluyen estos servicios, sin embargo, le informo que la solicitante puede obtener estos datos a través de la Unidad de Transparencia del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, la cual se ubica en la calle 1 de mayo número 1802, de la colonia Pacífico de esta ciudad, en los teléfonos 429-35-05, extensión 15312.

